



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 859

EXHORTA CONGRESO A REFORZAR CONTROL SOBRE SEGURIDAD PRIVADA EN FRACCIONAMIENTOS DE BC

- **El Pleno avaló la iniciativa del diputado Molina García, orientada a mejorar el control sobre empresas de seguridad en zonas residenciales**
- **La ciudadanía debe tener la certeza de que quienes se encargan de su protección están debidamente capacitados y generen confianza**

Mexicali, B.C., jueves 10 de julio de 2025.- A propuesta del diputado Juan Manuel Molina García, la XXV Legislatura exhortó al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado a reforzar la supervisión sobre las empresas de seguridad privada que operan en fraccionamientos y residenciales con acceso controlado.

Molina García informó que, conforme a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, los prestadores de servicios de seguridad privada fungen como auxiliares en la función de seguridad pública, por lo que deben cumplir con los más altos estándares de capacitación y confiabilidad.

“La omisión o deficiencia en la capacitación y en las evaluaciones de control de confianza representa un riesgo latente para la ciudadanía, pudiendo derivar en actos que vulneren los derechos humanos o que, incluso, se traduzcan en la comisión de delitos”, advirtió.

La proposición aprobada menciona lo establecido en el Artículo 71 de dicha ley, que dispone que los elementos operativos de seguridad privada deberán capacitarse permanentemente bajo los lineamientos que marcan las disposiciones legales vigentes, así como someterse a procedimientos de evaluación y control de confianza ante el Centro Estatal.

El coordinador de la fracción parlamentaria de Morena destacó que, en Mexicali la presencia de estos servicios es una realidad creciente, especialmente en zonas habitacionales con acceso controlado, lo que exige un marco de supervisión estricto por parte de las autoridades estatales.

“En mi labor de representación y en congruencia con los principios de nuestro movimiento, considero imperativo asegurar que los servicios de seguridad privada que se ofrecen en nuestros fraccionamientos y residenciales, cumplan con los más altos estándares de calidad y confiabilidad”, precisó el diputado.

Reiteró que, es fundamental que la ciudadanía tenga la certeza de que las personas encargadas de su protección están debidamente preparadas y son dignas de su confianza.

Durante la discusión del punto, y a petición de las diputadas Araceli Geraldo, Maythé Méndez y el diputado Fidel Mogollón, la Asamblea determinó extender el alcance del exhorto a los siete municipios del estado.